

Pasaporte biométrico

El pasaporte biométrico tiene una validez de diez años. No admite prórroga ni adición de hojas.

La demora estimada para la entrega del mismo es dos meses contados desde la fecha de tramitación.

Costo del trámite: USD 165, que deben pagarse en moneda USD.

Para poder tramitar este pasaporte es necesario: 1) Ser argentino residente en Vietnam. 2) Encontrarse en alguna de estas situaciones: pérdida o sustracción de pasaporte anterior, agotamiento o inminente agotamiento de fojas útiles, deterioro, cambio de fisonomía del titular del documento, o vencimiento o proximidad de vencimiento del pasaporte anterior. En este último caso, debe tramitarse dentro de los 90 días previos al vencimiento.

Instrucciones:

Solicite turno por los menos dos días hábiles antes de la fecha en que se quiera realizar el trámite mediante envío de correo electrónico a consulareviet@mrecic.gov.ar, al cual deberá acompañarse copia escaneada de DNI. Recibirá respuesta dentro de las 24 horas con confirmación del turno.

El día en que se realice el trámite deberá presentar la siguiente documentación en original:

- 1) DNI.
- 2) Partida de nacimiento, sólo en caso de que su pasaporte anterior no haya sido emitido por el Registro Nacional de las Personas (RENAPER).
- 3) Menor de 18 años: Partida de nacimiento certificada y DNI de ambos padres, quienes deben acompañar al solicitante. Si uno de ellos no puede asistir, debe presentarse DNI del padre acompañante y partida de matrimonio certificada. Si uno de los padres falleció, debe acompañarse partida de defunción legalizada para acreditación de esta circunstancia.
- 4) Pasaporte anterior, o denuncia policial por pérdida o sustracción formulada ante una delegación policial del lugar del hecho.

Tenga en cuenta que, si el DNI presentado no está actualizado o no tiene cambio de domicilio incorporado, se tramitará conjuntamente la actualización y/o el cambio de domicilio, lo cual implicará la emisión de un nuevo DNI. Costo adicional: USD 15.

Pasaporte de emergencia

El pasaporte de emergencia tiene una duración de un año. No admite prórroga ni adición de hojas.

La entrega del documento se realiza el mismo día de la tramitación.

Costo del trámite: USD 40, que deben pagarse en moneda USD.

Este pasaporte sólo puede ser tramitado cuando existe una situación acreditada de emergencia que impida esperar dos meses hasta la entrega del pasaporte biométrico.

Instrucciones:

Concurrir a la embajada presentando la siguiente documentación en original:

- 1) DNI, o denuncia policial por pérdida o sustracción formulada ante una delegación policial del lugar del hecho.
- 2) Menor de 18 años: Partida de nacimiento certificada y DNI de ambos padres, quienes deben acompañar al solicitante. Si uno de ellos no puede asistir, debe presentarse DNI del padre acompañante y partida de matrimonio certificada. Si uno de los padres falleció, debe acompañarse partida de defunción legalizada para acreditación de esta circunstancia.
- 3) Pasaporte anterior, o denuncia policial por pérdida o sustracción formulada ante una delegación policial del lugar del hecho. En caso de pérdida o sustracción de DNI y pasaporte, puede presentarse una única denuncia policial que refiera a ambos documentos.
- 4) Residente en Vietnam: Documentación probatoria de la situación de emergencia (ej. pasaje comprado).

Tenga en cuenta que, si el DNI presentado no está actualizado o no tiene cambio de domicilio incorporado, se tramitará conjuntamente la actualización y/o el cambio de domicilio, lo cual implicará la emisión de un nuevo DNI. Costo adicional: USD 15.

Tenga en cuenta además que, si usted es residente en Vietnam, se tramitará conjuntamente pasaporte biométrico. Costo adicional: USD 165.

Si usted es residente en Vietnam y el DNI presentado no está actualizado o no tiene cambio de domicilio, se tramitará conjuntamente sólo la actualización y/o el cambio de domicilio y, una vez que reciba su nuevo DNI, debe tramitar pasaporte biométrico.

Pasaporte provisorio

El pasaporte provisorio tiene una duración de 60 días. No admite prórroga ni adición de hojas.

La entrega del documento se realiza el mismo día de la tramitación.

Costo del trámite: USD 30, que deben pagarse en moneda USD.

Este pasaporte sólo puede ser tramitado cuando se carece de documentación legal que pruebe identidad del solicitante, no obstante lo cual éste está en condiciones de acreditarla de modo fehaciente de otro modo. Habilita solamente para el retorno directo a la Argentina.

Instrucciones:

Concurrir a la Embajada presentando la siguiente documentación:

- 1) Documentación que acredite de modo fehaciente identidad.
- 2) Copia de pasaje para retorno a Argentina.